



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESCISIÓN BRUNO

EXP-2023-01121489-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N° 149/2024 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Mgtr. Laura Verónica BRUNO**, DNI 25.755.832. a fin de que se desempeñe como coordinadora del área de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que se realizará una reestructuración en el área según lo informado por la Secretaria de Posgrado mediante la nota NO-2024-00428944-UNC-SP#FL,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 149/2024, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Mgtr. Laura Verónica BRUNO**, DNI 25.755.832, a partir del 01 de junio de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.